



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.1/CG 23-7-19 por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

Acuerdo 4.1/CG 23-7-19, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

---

\*\*\*